



Lanús, 04 de octubre de 2021.

**RESOLUCION N° 258.**

**VISTO**

El expediente N° V-942.435/20 mediante el cual se solicita el corte de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Murguiondo N° 432 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, a fojas 03 el Sr. VERA Diego Félix Armando, solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe obrante a fojas 07, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano, pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de Plátano, en estado fitosanitario bueno, con raíces expuestas que provocan daños en la vereda, mampostería y caños subterráneos, con extensas ramas que sobrepasan cableado aéreo;

Que, atento el Informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley N° 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5 de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Desestimar el pedido de corte de los ejemplares de Plátano, ubicados en la calle Murguiondo N° 432, del Partido de Lanús.

**Artículo 2º:** Autorizar al personal municipal a realizar la poda conductiva de los ejemplares mencionados en el Artículo 1º precedente, debiéndose realizar la misma en la época propicia, durante los meses de mayo a agosto.

**Artículo 3º:** Autorizar al solicitante a realizar la tarea de raleo de raíces a partir de los noventa (90) días de realizada la poda mencionada en el Artículo 2º que antecede, y la apertura de cantero no menor a (1,50) por (1,50) metros.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese al solicitante de fs. 03; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.



COCHELLO  
Gaston Mauro

Firmado digitalmente  
por COCHELLO Gaston  
Mauro  
Fecha: 2021.10.04  
14:26:22 -03'00'